



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Girardot
Artículo 201 Ley 1437 de 2011 Modificado por el Art. 50 de la Ley 2080 de 2021

ESTADO No. 32 de Fecha: 02/Agosto/2022

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.
1	25307-33-33-003-2018-00287-00	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE GIRARDOT	CORPORACION CLUB PUERTO PEÑALISTA	UAE DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	8/07/2022	Auto decide recurso	En la fecha 02 agosto de 2022, Se notifica por estado el auto de fecha 01 de Agosto de 2022

En la fecha Martes, 02 de Agosto de 2022, se inserta el presente estado electrónico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el Art. 50 de la Ley 2080 de 2021, en la página de la Rama Judicial-Juzgado Tercero Administrativo de Girardot-Estados Electrónicos al iniciar la jornada legal establecida para el Despacho Judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Despacho.

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
SECRETARIA